



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12034 *Expediente digital de obras en suelo rústico núm. 2024/3981 (DIG línea eléctrica)*

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, y del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la entidad **PALAU GESTION DE LA VIVIENDA S.L**, para la declaración de interés general para la ampliación de redes subterráneas de BT para el suministro de 3 parcelas en suelo rústico con licencias de construcción de viviendas, en la venta de sa Miranda, cala Saona, TM Formentera, (Exp. digital número 2024/3981).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio del Consell Insular de Formentera, Calle de Pius Tur Mayans, núm. 14, sant Francesc, Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (25 de noviembre 2024)

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari

